

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0035817

Al 31 de DICIEMBRE de 95

Expediente No.

95-6-1-1-0104 38081-

TOTAL CAPITAL SOCIAL

5'000.000,=

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

p/j

RAZON SOCIAL

079-000469-7001

Cia. de Transportes de Carga Liviana en camionetas Tillales C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
 (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Orellana Quezada Gregorio	Ecuatoriano		0700019581		1'000.000,=
2	Guamán LL. Sergio	Ecuatoriano		0701860898		500.000,=
3	Cabrera Ordoñez Manuel	Ecuatoriano		0701057812		500.000,=
4	Salinas Sanchez Luis	Ecuatoriano		070208543-1		500.000,=
5	Fajardo Zumba José	Ecuatoriano		070138041-2		500.000,=
6	Apolinaria Macas Rodolfo	Ecuatoriano		0702528464		500.000,=
7	Mayorga Silva César	Ecuatoriano		0102731528		500.000,=
8	De la Rosa Suarez Jhonny	Ecuatoriano		0702058793		500.000,=
9	Pintado Salinas Ruben	Ecuatoriano		0702035205		500.000,=
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	5'000.000,=

Jhonny De la Rosa
 Firma del representante legal

Machala, 17 de Noviembre de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías; si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL